

---

# LA ESTAFETA DEL PUEBLO.

---

VIERNES 1 DE JUNIO DE 1827.

---

## DIPUTADOS ELEGIDOS.

*En Huamalies...* Juan Manuel Nochetto.  
Cristobal Besares, suplente.  
*En Jaen.....* José Leon Olano.  
José Mateo Gimenez.

—o—

## JUNTA PREPARATORIA. SESION DEL 28.

LEIDA y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta de lo que la comision de poderes habia informado. En su dictamen dividia las actas y poderes de los señores diputados en seis clases. En la primera, daba por bien hechas las elecciones de cincuenta y nueve señores por estar arregladas á la ley: fue aprobado. En la segunda estaban designados algunos señores, cuyas actas no se han confrontado con las que ha debido remitir el gobierno, porque en realidad, no se habian mandado la de los señores Merino, Cartagena y Camborda. La comision opinaba que no dudandose de la identidad de estos individuos, y estando arregladas las actas y poderes que presentaron, podian ser aprobados sus poderes. Asi se verifico—En la tercera estaban designados los señores que tenian poderes limitados, y son Colina, Santa Cruz, Salas, Bermudez y Alipazaga. La comision opinaba que siendo diputados los espresados, podian admitirse cuatro, quedando para la resolucion del congreso la habilidad ó inhabilidad del señor Santa Cruz por el expediente que sobre la nulidad de su eleccion se habia suscitado. Discutido por partes el informe de la comision, que

fuè apoyado por los señores Telleria , Cuadros , Ali-pazaga, Cartajena , Gomez Sanchez y Perez Tudela, é impugnado por los señores Cazorla y Lloza Bena-vides , se aprobó con la modificacion del señor Luna Pizarro, á saber, que se hiciese una invitacion al go-bierno para que los colegios electorales reformásen á la mayor brevedad las actas. La segunda parte rela-tiva al señor Santa Cruz se reservó para sesion se-creta, cuando se leyese la representacion de don Fa-cundo Quiñones. En la cuarta estaban designados aque-llos á quienes falta residencia y naturaleza. Compren-de á los señores Olivera , Arce , Viscarra y Quiros, don Anselmo ; fuè aprobado. Pendiente la discusion de la quinta clase se levantó la sesion.

### SESION DEL 29.

LEIDA y aprobada el acta anterior, para continuar la discusion pendiente, se leyó el dictamen de la co-mision sobre la quinta clase, que comprendia al señor Pacheco, don Angel, y sobre cuyos poderes recaia el defecto de estar disconformes las actas, y un espe-diente que el gobierno habia remitido sobre la elec-cion. Se dispuso tratarlo en sesion secreta. La sex-ta clase comprendia á los señores Zuñiga y Cora, á los cuales opinaba la comision no podian ser admitidos como representantes interin no se resolvia en congreso si los secularizados estaban en el ejercicio de la ciu-dadania. Se acordò reservar su decision al congreso, del mismo modo que sobre las nulidades de Ica y Hua-rochiri : se levantó la sesion pública y quedó la jun-ta en secreta.

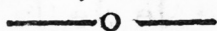
### IMPRESOS.

*La Cotorra.*—Con este nombre se publicaba en los años de 822 y 823 un papelucho que ahora ha apare-cido para desacreditar la capital del Perú.

*Manifiesto legal que presentan los deudores de D. A. Valdivia á este respetable comercio sobre el escandaloso hecho en mayo 14 del presente año.* El que debe, dice el adagio, ó ruega ó paga. El insultar solo lo hemos visto en los sorprendidos.

*Representacion de los oficiales piuranos... oponiéndose al nombramiento de don Francisco Paredes... de comandante principal de los cuerpos civicos de aquella provincia.* Paredes no es querido porque se maneja como un Sultan, por su despotismo. Por esta causa los oficiales piuranos que desean la felicidad de su patria representaron contra su nombramiento.

El Cabildo eclesiástico representó al gobierno para que no se le descontase la media annata ni el 33 por ciento de derecho, y ha impreso su recurso. Prescindimos del derecho de estos señores; pero quisiéramos ver las actas que celebraron para espulsar del coro à los capitulares nombrados por el Gobierno Independiente, y para privar de renta al sabio, al virtuoso, al benemérito Sr. D. D. Toribio Rodriguez. ;Qué esclamaría el señor Luque, que en paz descansa? De paso indican los mis señores el deseo que tienen de nombrar ellos sus vacantes, quisieran llevar todos los productos del diezmo &c. ; Que buena gente!



### *Concluye la contestacion à las preguntas pacíficas.*

El curioso puede leer dicha demostracion, y no dudo que quede plenamente persuadido en fuerza de las razones y autoridades con que prueba su aserto. En gracia de los escrupulosos de buena fé aduciré para nuestras presentes circunstancias una de las razones de Pereira, que no necesita de cánones ni de teologia para conocer su vigor y fuerza. Es de derecho divino que haya obispos en la Iglesia, y tantos cuantos sean precisos para el buen servicio de ella. Verdad que ningun católico negará. Es una reservacion puramente humana que estos obispos sean consagrados con bulas de Roma. Punto de hecho notorio. En el caso pues en que estamos, daremos la preferencia á la reservacion de la chancilleria romana despreciando el precepto divino? Medítenlo bien los ultramontanos.

Décima-cuarta. La pretendida autoridad del papa sobre toda la Iglesia queriendo hacerse absoluto, monarca en ella, y tal-cual la sostiene al presente la curia

romana , especialmente en los países que llaman de obediencia , se ha construido sobre los derechos divinos usurpados á los obispos.

Pasando à la décima-quinta , á saber , si el primado del papa no es mas que una distincion gerárquica , es preciso saber con exactitud la idea que se atribuye á la palabra distincion gerárquica para responder con acierto. Sin embargo de las respuestas anteriores puede deducir el escrupuloso la que debe darse á esta pregunta , segun la idea que él se forme de esa palabra.

Décima-sesta. Las censuras con que Su Santidad liga son una facultad recibida de Dios , y usada por los mismos apóstoles ; pero no al establecer y sancionar la disciplina exterior que no hubo en ese siglo ni en los dos siguientes.

Dios le conceda gracia al escrupuloso para que se deje persuadir de la verdad , aunque hay poca esperanza de ello , pues ya ha protestado que solamente le satisfará la respuesta que le dè la curia romana. Y así vanamente consulta á los señores obispos á quienes no creará sino responden á su paladar. En lo que manifiesta que sus preguntas tienen un objeto distinto del que aparenta , y que dió margen á la queja que contra él se dió. La respuesta pues es en gracia de los fieles sencillos y verdaderamente escrupulosos , de cuyo nombre se abusa para asustar sus conciencias y enredarnos en cuestiones de religion , aprovechandose de la ignorancia del comun del pueblo que no está al alcance de estas materias , y cuya quietud y sosiego desea

*El Amante del bien publico.*

### *Indicacion al reglamento sobre esclavatura.*

Habiendo llegado à mis manos el sabio discurso sobre esclavatura inserto en el Peruano núm. 21 tuve que admirar la filantropia y profunda erudicion de su autor ; y viendo que se tocaba una clave tan circunstanciada que decide de la suerte de mi pais , solté el arado de mis manos , y renunciando á mis taréas , quise presentar al mundo un pequeño fruto de mis continuas observaciones y esperiencias.

Comenzaré haciendo un ligero analisis del esclavo en el Perú, despues del año 20. El esclavo hoy no es el mismo que antes, su condicion ha mejorado; y ha dado naturalmente el primer paso á su libertad; y sus necesidades le obligan unicamente á someterse bajo un regimen imperfecto de esclavatura. Ellos son esclavos porque quieren serlo, ó por mejor decir, porque conviene á sus circunstancias. La fuerza no protege á los amos, y el poder de estos se há ido debilitando hasta el grado de hacerse casi insignificante. Muchos de aquellos que han marcado con su sangre nuestra sagrada Independencia, han vuelto voluntariamente á sus hogares. Es muy pugnante que los que han comprado su libertad con sus servicios vuelvan ellos mismos á renunciarla. ¿Un tránsito tan extraño de que puede venir? Estos que han salido de la esclavitud, y que han tenido lugar para compararla con la libertad; como se deciden por un estado tan miserable? La contestacion es muy sencilla: al hombre le basta el sentido comun para decidirse siempre por aquello que considere mas útil, asi se vende para subsistir cuando la imperiosa necesidad lo exige. Estos imbeciles que los vemos volver á incorporarse entre los esclavos, no dejan utilidad alguna al propietario: sacan para sí cuanto provecho pueden de las haciendas; acaban de corromper á los que nunca han salido de sus casas, y dán al amo un mezoquino trabajo como por favor. De aqui resulta, que no le es ventajoso al propietario continuar bajo un regimen inmoral, é imperfecto de esclavatura, que á pasos largos vá perdiendo cada dia mas de su antigua forma. La utilidad de los amos está hoy en razon opuesta á la inmoralizacion de los esclavos. Un metodo distinto que sisteme y les de una moral útil, es el verdadero interés del amo y del esclavo; y al mismo tiempo hace la prosperidad de la agricultura.

Es una empresa bastante difícil, encontrar un punto de apoyo que sirva de basa á nuestro proyecto, y que concilie el interes nacional que reclama imperiosamente el cultivo de nuestros campos abandonados, con esa porcion miserable de la humanidad que sirve de oprobio á nuestras instituciones liberales. Las fertiles

tierras del Perú no deben quedar disueltas, y la agricultura solo cuenta con este pequeño recurso para no acabar su debil existencia. No es posible llegar de un solo paso al termino que se desea : busquemos la escala que deba medir nuestras acciones y fijémos el punto de vista mas proporcionado á la situacion del pais.

El interes del propietario no está en la permanencia de la esclavatura, sino en la ocupacion de estos brazos con utilidad. El trabajo y fatiga son el unico fruto que dan los esclavos y la vigilancia de los amos no es un medio seguro para dar á las haciendas un carácter de prosperidad. Los establecimientos deben seguir la marcha de la opinion publica, y oponerse al torrente impetuoso de estas irresistibles circunstancias es un esfuerzo ridiculo. La esclavatura tiene partidarios, y el interés mal conocido de estos es el unico argumento con que se defienden. ¡Entes miserables, debiles y fanaticos! ¿Quien protege esas ideas? con que fuerza contais para llevar al cabo vuestros planes? ¿no veis que en cada hombre encontrais un enemigo que os increpa y os llama verdugos de la humanidad?

Los amos en opinion de intereses con sus esclavos, fomentan una guerra domestica que convierte los campos en lugares de horror y desesperacion; y á medida que se aumentan los goces de los unos, se debilita la autoridad de los otros doblandose los motivos de la discordia. La revolucion ha hecho á los esclavos levantar la cabeza, y les ha dado medios y recursos para oponer resistencia á las invasiones de los amos contra sus personas. ¿Que fuerza humana podrá obligarlos á someterse al antiguo regimen de servidumbre? Que provecho podrá sacarse de unos hombres que trabajan cuando quieren y se fugan á la mas ligera insinuacion, ó cuando el interes personal los llama á otra parte? Que arbitrio podrá encontrarse para evitar estos males, y para mejorar de situacion? He trabajado mucho por conseguir un remedio, y no lo encuentro bajo la forma actual de esclavatura. El verdadero remedio está en la libertad y la justicia. Es preciso pues renunciar á antiguos abusos, ser justos con la humanidad, y consigo mismo. Destruyase para siempre el nombre de esclavo, que se rom-

pan con generosidad esas vergonzosas ataduras, que solo sirven de instrumento para oprimir al debil, y entonces seremos felices. Que se sustituya el esclavo en colonó, que viva sujeto á leyes liberales; que arregle sus acciones al interés de la agricultura, y este corresponderá en su nuevo estado á la utilidad del propietario. Se restablecerá la paz en estas casas, se acabará la guerra interior que las devora, se reglarán los intereses divididos, y reynará la abundancia y prosperidad entre nosotros.

Destruido el sistema de esclavatura, derechos y deberes anejos ál estado de amo y criado dependen de las convenciones de los interesados. Es evidente que aunque la ley deja libertad ál interes personal para la formacion de un contrato, y que esta debe sancionarlo siempre que no se ponga al interes público, al interés de tercero, ó al de los mismos contratantes; sin embargo, no estamos en el caso de dejar en absoluta libertad al amo y criado para formar esta convencion, por sus fatales consecüencias. Porque: ó se celebraba el contrato, ó no: de lo primero se seguiria precisamente que el amo triunfase siempre de la ignorancia del criado, haciendo el contrato todo útil para si: de lo segundo resultaria que los campos quedasen incultos, porque negandoles el amo sus auxilios, se entregarían al impulso natural de sus vicios, consecüencia necesaria de su debilidad. De esto se deduce, que dejarlos en libertad para contratar, es un mal que se hace á la nacion, al propietario, y al criado mismo. A la ley reglamentaria toca pues uniformar estos dos grandes objetos con el bien nacional. Esta cuerda es preciso tocarla con gran tino, porque faltando la armonia de su sonido, causa la ruina inevitable de la agricultura.

La doctrina del célebre Bentham sirve de apoyo á nuestra opinion, y dice: (1) "Se ha visto en Polonia, que algunos propietarios conociendo sus verdaderos intereses, ó animados por el amor de la gloria, han efectuado una liberacion total y simultanea de

---

(1) *Tratado de Legul. tom. 3. part. 3. cap. 2.*

“ sus esclavos en sus vastos dominios ; ¿y ha causado  
 “ su ruina esta generosidad ? Mas al contrario , el co-  
 “ lono interesado en su trabajo se ha puesto en estado  
 “ de pagar mas renta que el esclavo ; y las haciendas  
 “ cultivadas por manos libres , adquieren cada dia mas  
 “ un nuevo grado de valor.” Se me dirà , que Polo-  
 nia no es el Perú , y que la condicion del esclavo varía  
 segun las circunstancias de los lugares. Yo contesto,  
 que el esclavo es el mismo aqui , que en Polonia,  
 y que en todas partes. El carácter general que lo dis-  
 tingue , es la perpetuidad del servicio, y por consiguien-  
 te este siendo el mismo , es tan perjudicial aquí co-  
 mo en cualquiera angulo del mundo. La única dife-  
 rencia consiste en que su yugo es mas ó menos pe-  
 sado, pero este pequeño accidente no puede influir en  
 su constitucion, ni en sus consecüencias perniciosas.

El esclavo investido de derechos y obligaciones  
 que la ley le conceda , podemos considerarlo como un  
 colono dependiente del amo inmediatamente , y sujeto à  
 la ley reglamentaria que se forme. Esta dependencia  
 debe templarse por la ley de un modo bastante liberal,  
 concediendo à los colonos cuantos goces se puedan , y  
 sean capaces de recibir con provecho de la sociedad.  
 El exito favorable de este importante fin , estriba abso-  
 lutamente en el tino y prudencia con que el Lejis-  
 lador debe equilibrar estos derechos y obligaciones en-  
 tre señor y colono. El primer interés del Lejislator  
 será el bién de la Nacion , el segundo el de la hu-  
 manidad , y el tercero el del propietario. El interés  
 del último se halla en oposicion con los primeros. Los  
 propietarios pocuran concentrar grandes fortunas en sus  
 manos sin detenerse en los medios ; y la verdadera  
 utilidad del Estado consisite en dividir las. La ruina  
 de pocos hace la felicidad de muchos. *Conchira.*

#### ANECDOTA.

Reprendia un padre à su hijo por su inaplicacion  
 al trabajo. Con este motivo tuvieron un dia el siguiente

#### DIALOGO.

*Hijo.* Para comer sin sudar ¿ hay algun oficio ?

*Padre.* Hayle.

*Hijo.* Cual es , quiero preguntar , pues à él me quie-  
 ro agregar ?

*Padre.* Pues hijo métete FRAYLE.

Lima , 1827. Imp. de la LIBERTAD , Por J. Masias.



---

# ALCANCE

AL NUMERO 19

DE LA

ESTAFETA DEL PUEBLO

---

LUNES 4 DE JUNIO DE 1824.

---

*Reflexiones generales sobre la eleccion de presidente de la Republica.*

Ha llegado el tiempo de empezar los trabajos del Congreso que deben influir del modo mas importante en el caracter y en la felicidad del Perú. Entre estos trabajos el de elejir los primeros jefes de la nacion es de maxima importancia y de sumo interés, como que de esta eleccion resultará en gran parte la respetabilidad, y tal vez la estabilidad de la república. Atendiendo á este objeto haremos algunas observaciones de naturaleza enteramente jeneral y sin referencia alguna á los individuos distinguidos, de quienes se está haciendo mension en las conversaciones políticas como de candidatos presuntivos.

En todos los gobiernos libres, y representativos populares, las elecciones de toda clase son los actos políticos mas importantes que los ciudadanos pueden ejercer, y hablando en jeneral, la importancia de ellos está en proporcion con la dignidad y con los deberes del empleo. Así es que la eleccion de los diputados para el cuerpo legislativo es sumamente interesante, porque de la sabiduria y providad de sus miembros dependen las buenas leyes, la proteccion de todos los derechos, de los bienes, y del honor de una

nacion. No obstante es imposible que en un cuerpo numeroso no se encuentren algunos que sean por su venalidad, su ignorancia, sus preocupaciones, su fanatismo, ó su loca vanidad, una desgracia y un oprobio de estos cuerpos. Se han visto de esto algunos ejemplos muy notables aun en el parlamento de Inglaterra y en el Congreso de los Estados-Unidos á pesar de la gran competencia por el honor de entrar en la representacion nacional, que hace presentarse como candidatos á los hombres mas distinguidos por sus virtudes y por sus talentos.

Se ha visto de tiempo en tiempo en estas asambleas algun caracter odioso ó ridiculo colocarse en medio de los legisladores de la nacion disgustando á todo el mundo por lo odioso de su cinismo ó de sus preocupaciones bárbaras; ó ridiculizándose por una vanidad ferviente que le hace hablar y querer dictar la ley sobre toda materia. Un hombre semejante incapaz de echar de ver la opinion de sus colegas, y tan hinchando de vanidad que cree que cuando los demas se encojen de hombros por desden le dan una señal del gusto que les causa; es comunmente curado y reducido al silencio por la conducta negativa de los otros diputados, que desdeñándose de responder á sus estravagancias pasan en silencio á la órden del dia sobre todo lo que él propone. Ciertamente cuando la mayoria de una asamblea es respetable la desgracia de tener entre sus miembros un hombre importuno es una lijera incomodidad que no tiene influencia alguna en las deliberaciones.

Pero cuando se trata de elejir el primer magistrado de la nacion: aquel sobre quien gravitan cargos tan elevados, y una responsabilidad tan grande, el interes de la eleccion es sumo, porque aquí no hay una mayoria que modifique sus medidas. La eleccion de los ministros, el respeto de los ciudadanos y de las potencias extranjeras, todo depende de este jefe. En Inglaterra que es una monarquía libre, el caracter del rey, aunque ejercita siempre una influencia mas ó ménos considerable, es ménos esencial: y uno de los mas famosos jénios entre los políticos de este pais decia que el mejor de los reyes que podia tener sería un saco de paja: porque la aristocracia, la iglesia,

y la cámara de los comunes teniendo todo el poder sostienen ó destruyen á los ministros; y por esto un rey significativo y tranquilo fuera el mejor.

!Mas cuan diferente es en una república; y al mismo tiempo ¡cuanto dependen de esta diferencia las ventajas y los peligros de tal forma de gobierno! El presidente de una república es el jefe efectivo de la administración; y no un ser ocioso y de pura farza, que cubierto de bordados, solo se ocupe en la etiqueta y en los placeres; por el contrario ha de trabajar y velar sobre todos los ramos del servicio público, y aunque ayudado de sus ministros debe estar al alcance de todas las medidas políticas. Semejante hombre ha de ser firme, instruido, afable, puro en su conducta pública y privada; humano, sin intrigas, y tal que casi no se le pueda poner ninguna tacha.

Por lo que toca á estas calidades, el Perú se halla en una situación muy singular, porque no solo se ha visto precisado á tener una lucha larga y sangrienta con la antigua opresion y monopolio, sino que al momento de salir triunfante ha caído por una perfidia inaudita en las garras de la mas infame usurpacion, que pudiera excogitarse: y las vicisitudes de todos estos sucesos, han tenido una influencia muy grande en la suerte y en la conducta de muchos de sus ciudadanos. Así pues, infinitas personas que habrian salido irrepreensibles de la primer contienda, han sucumbido en la segunda ó por debilidad, ó por seguir principios anti-liberales. Sin embargo, los que no han perdido enteramente el honor por el último motivo, ó los que no han abrazado el servilismo, pueden recuperar su reputacion, y reconciliarse con la patria volviendo á la senda de los principios, y aun llegar á ser con la correccion del tiempo unos ciudadanos y jefes útiles.

Si tan notables circunstancias como las mencionadas han estrechado tanto el número de los que pueden ser candidatos para la primer eleccion: !Con quanto lustre, con cuanta claridad, con que fuerza irresistible se están indicando al espíritu público de la nacion las almas generosas nobles y patriotas, que nunca han abandonado los princi-

pios, que nunca han entrado en ninguna intriga; y que sin pensar jamás en su engrandecimiento personal se han negado siempre á tener parte con la tiranía y con la usurpacion, y han preferido la obscuridad, la persecucion, el destierro, y aun la misma muerte ántes que comprometerse con un poder arbitrario para *sacar ventajas personales á costa del sacrificio, del honor y de los derechos de sus ciudadanos!* Semejantes hombres se manifiestan á la vista de todos como las cumbres elevadas de los Andes, que levantandose hasta el cielo con sus masas nevadas, resplandecen sin ninguna mancha.

A.

---

IMPRESA REPUBLICANA, POR J. M. CONCHA